



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00301160- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Juan Manuel Barri en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 18 de Octubre y hasta el 17 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Barri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Sociología, con vencimiento de esta designación el 10 de Agosto de 2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino en la cátedra "Sociología", con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, de la Escuela de Filosofía, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Etnografía en contextos rurales del Departamento de Antropología, con vencimiento de esta designación el 15 de Mayo de 2026;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía, el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), por el artículo 49º, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que por el plazo solicitado queda eximido de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor JUAN MANUEL BARRI, legajo 45190, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Etnografía en contextos rurales" del Departamento de Antropología, desde el 18 de Octubre y hasta el 17 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.